



**COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR**

COMUNICADO

A LAS AUTORIDADES SANITARIAS NACIONALES Y PROVINCIALES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

Ante la recomendación del Ministerio de Salud de la Nación de disminuir la duración del aislamiento en personal de salud ante un contacto estrecho y el reciente dictado de la Resolución N° 48/2022 por su par provincial que actualiza el protocolo pertinente denominado "PAUTAS DE CUARENTENA DE CONTACTOS EN PERSONAL DE SALUD", nos vemos en la obligación de manifestar nuestra disconformidad, rechazando su implementación y solicitando la inmediata restitución del sistema y criterios vigentes antes del 8 de enero del corriente.

Los cambios de criterio operados respecto del manejo del contacto estrecho del personal sanitario, eximiéndolos de realizar aislamientos y cuidados especiales, afectan severamente sus condiciones laborales y sanitarias de modo inaceptable .

Asimismo, asumiendo que el aislamiento se dispuso ante la sospecha de padecer la enfermedad, debemos exponer que dichas pautas colisionan con las reglas para el ejercicio profesional establecidas en la Ley del Arte de Curar N° 17.132 – vigente en la C.A.B.A. y otras jurisdicciones del país – que prohíbe a los profesionales que ejerzan la medicina, hacerlo mientras padezcan enfermedades infectocontagiosas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha manifestado que, si bien varios estudios realizados indican que la variante Ómicron tiene un menor riesgo de hospitalización que Delta, las cifras de contagios de la entidad revelan que la mayor propagación de la variante podría comportar muchas más complicaciones para sistemas sanitarios de todo el mundo, que ya enfrentan también el crecimiento en el número de hospitalizaciones por Covid-19.

Finalmente, recordamos que hace poco más de un año el Congreso de la Nación dictó la Ley N° 27548 –a la que adhirió la Provincia mediante Ley N° 15.187- mediante la cual se declaró prioritario para el interés nacional la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud argentino y de los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia de coronavirus COVID-19.

Consecuentemente, solicitamos a las autoridades Nacionales y Provinciales que respeten el espíritu de dichas normas y protejan a las médicas y los médicos que en la provincia de Buenos Aires han asumido un gran compromiso y desarrollan una enorme labor profesional, dieron y dan batalla y hacen frente a la pandemia en una situación económica deplorable y bajo condiciones laborales insalubres.

LA PLATA, 11 de enero de 2021

CONSEJO SUPERIOR COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PCIA. DE BS. AS.